

Informe de Auditoría

TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2008



Ernst & Young, S.L.

Torre Picasso Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 28020 Madrid

Tel.: 902 365 456 Fax: 915 727 300 www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
- 3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.



4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Francisco J. Fuentes García

27 de abril de 2009







9F9737192



0J7555001

CLASE 8.*

TDA CAM 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS





132102133171



9F9737191

0J7555002









Ejercicio 2008

ÍNDICE

- **CUENTAS ANUALES** 1.
- Balance de situación 1.1.
- 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
- Memoria 1.3.
- INFORME DE GESTIÓN 2.
- **FORMULACIÓN** 3.











9F9737190







0J7555003

1. CUENTAS ANUALES

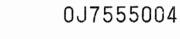




111101 12111



9F9737189





CLASE 8.º

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN







9F9737188

121122222222





0J7555005

CLASE 8.º

TDA CAM 10, Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros
ACTIVO	2008
INMOVILIZADO	
Inmovilizaciones financieras Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	1.285.289
Subtotal inmovilizado	1.285.289
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	39.057
Tesorería	52.838
Cuentas de periodificación	5.127
Subtotal activo circulante	97.022
TOTAL ACTIVO	1.382.311
PASIVO	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización	1.336.806
Entidades de crédito	4.724
Subtotal acreedores a largo plazo	1.341.530
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	40.781
Subtotal acreedores a corto plazo	40.781
TOTAL PASIVO	JASANGHI A
	MAM THE MAN



10/2008

9F9737187



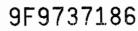


0J7555006

CLASE 8.ª

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS







1111111111111111

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

TDA CAM 10, Fondo de Titulización de Activos

10/2008







0J7555007

CLASE 8.3

Miles de euros 2008			1 y 77.098 1960 1960 533	195.91			
HABER	INGRESOS FINANCIEROS	Ingresos financieros	Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca Ingresos de cuentas de reinversión Intereses del Swap		RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
Miles de curos 2008			73.992	076.3	0.300		446 629 4.293
DEBE	GASTOS FINANCIEROS	Gastos financieros y gastos asimilados Por otras deudas	Intereses de Bonos Intereses de Préstamos	The state of the s	KESULI ADOS FINANCIEROS POSITIVOS	OTROS GASTOS	Utros gastos de explotación Amortización de gastos de constitución Servicios de profesionales independientes Margen de Intermediación Financiera

PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)
	. i	,
		ICIOS)

BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS

Impuesto sobre Sociedades

5.368



,







0J7555008

9F9737185



CLASE 8.º



1.3. MEMORIA







9F9737184

医有有重要原理事情者:





0J7555009

CLASE 8.º

TDA CAM 10, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA CAM 10, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 5 de diciembre de 2007, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 1.400,000,000 euros. La fecha de desembolso marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos. La fecha que marca el inicio del devengo de sus pasivos fue el 12 de diciembre de 2007.

Con fecha 4 de diciembre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por importe de 1.423.500.000 euros (Nota 9).

El activo de TDA CAM 10 está integrado por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Caja de Ahorros del Mediterráneo sobre Préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 1"). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representa un importe total de 682.609.031,87 euros.

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los correspondientes Certi Transmisión de Hipoteca, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecada del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipote Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Sald Préstamos Hipotecarios 2 representa un importe total de 717.390.968,13 euros



CESTAR TOREST



9F9737183

0J7555010





CLASE 8.º NEWSTREET

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Certificados de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse integramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el Fondo se extinguiría en marzo de 2026.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado Insolvencia del Fondo, serán el importe depositado en la Cuenta de Tesorería, que estará compuesto por:

1. Cualquier cantidad en concepto de intereses ordinarios devengados y reembolso de principal correspondientes a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago);

- 2. El Avance técnico;
- 3. Las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Rese





9F9737182

0J7555011



CLASE 8.º

- 4. Los rendimientos producidos por dichos importes en la Cuenta de Reinversión;
- 5. La Cantidad Neta percibida en virtud del Contrato de Permuta de Intereses y
- 6. Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago).
- d) Orden de Prelación de Pagos

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo, serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- Gastos Ordinarios, Extraordinarios y de Liquidación, reserva de gastos de extinción del Fondo e impuestos que correspondan abonar por el mismo.
- Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
- 3. Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A (Serie A1, Serie A2, Serie A3 y Serie A4).
- 4. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B. El pago de estos intereses de la Serie B se postergará pasando a ocupar la posición (7) del presente orden de prelación de pagos.
- 5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C. El pago de estos intereses de la Serie B se postergará pasando a ocupar la posición (8) del presente Orden de Prelación de pagos.
- 6. Amortización de los Bonos por la cantidad disponible de amortización.
- 7. En caso de que concurra la situación descrita en el número (4) anterior, pago de l Intereses de los Bonos de la Serie B.
- En caso de que concurra la situación descrita en el número (5) anterior, pago Intereses de los Bonos de la Serie C.
- 9. Dotación, en su caso, del Nivel Requerido del Fondo de Reserva.
- 10. Pago de intereses de los Bonos de la serie D.







9F9737181





0J7555012

- CLASE 8.º delta delta
- Amortización de los Bonos de la Serie D.
- Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago 12. liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (2) anterior.
- 13. Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
- 14. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
- 15. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
- Amortización del principal del Préstamo Subordinado. 16.
- Pago del Margen de Intermediación financiera (Comisión Variable de la Entidad 17. Cedente).

Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- Los Recursos Disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos 1. mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago 3. no devengarán intereses adicionales.
- e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a una cu 0,014% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipoteca 25 Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago inmediatamente Igualmente, la comisión en cada Fecha de Pago no podrá ser inferior a 12.500 duras





9F9737180





0J7555013

CLASE 8.ª

f) Normativa legal

TDA CAM 10, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulizacion.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.







9F9737179

0J7555014





CLASE 8.º

BASES DE PRESENTACIÓN 2.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está suieta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que s primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 18).





14 23 71 4 2 6 1 2 1



9F9737178





0J7555015

CLASE 8.º

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la claboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.







9F9737177





0J7555016

CLASE 8.º

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización de activos, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

En la Nota 18 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada Circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del pa neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en liquidación total.





9F9737176





0J7555017

CLASE 8.5

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación y del Certificado más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

c) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior (Nota 5).

d) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca

Se registran por el valor nominal de las Participaciones y de los Certificados adquiridos a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igr a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sid fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.







9F9737175

ETERREPETE





0J7555018

CLASE 8.º

e) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

f) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponden con la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

g) Acreedores a corto plazo

Bonos de Titulización

La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el importe de su liquidación es conocido.

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, con la periodificación costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas contentidad financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "S







9F9737174

在業務要要要素 第四百首 I





0J7555019

CLASE 8.º

h) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos en este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simetrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del Swap se registra, en la cuenta de "Intereses del Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como ingreso o gasto, según corresponda.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias temporales y permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses por parte del Agente de pagos, en este caso, el I.C.O.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 6.650 euros pagaderos en cada Fecha de Pago, más el 0,00365% del Saldo Nominal De las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmision de Fir cada fecha de pago. Sin prejuicio de lo anterior, la comisión fija del Agente disminuirá a razón de 750 euros trimestrales conforme vayan a trizár totalidad alguna de las Series de Bonos, hasta alcanzar un mínito de trimestrales.





9F9737173

A CALLED TO THE PROPERTY OF TH





0J7555020

CLASE 83

GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN 5.

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euro)S
Saldo al 31 de diciembre de 2007	446	
Amortizaciones	(446)	
Saldo al 31 de diciembre de 2008		

6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.394.546
Amortizaciones	(109.257)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.285.289

Las Participaciones y Certificados vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 29.358 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 39.057 miles de euros.









9F9737172

RESERVED





0J7555021

CLASE 8.º 25-65 数约3000mage

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe incluye Participaciones y Certificados impagados por importe de 915 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 se han considerado fallidas participaciones y certificados por importe de 3.651.

Las participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de las Participaciones y Certificados.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación o Certificado. El tipo medio ponderado de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2008 es del 6,020%.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de 1 año. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación o Certificado a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.





9F9737171

0J7555022







CLASE 8.º

- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de transmisión de Hipoteca. Los pagos a realizar por la Entidad Emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia Entidad Emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en Fecha de Pago.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones y Certificados.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Las Participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el 1.C.O.
- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.





MARKET

10/2008





9F9737170



0J7555023

CLASE 8.3 NAC THE SELECT

- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
 - Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 15 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
 - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que hava resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 12 de diciembre de 2007.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmis Hipoteca emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortiza momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Q

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompa Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca



1112121211

10/2008



9F9737169



0J7555024



- Las Agencias de Calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España S.A.
- El nivel de calificación otorgado por Moody's para los Bonos A1, A2, A3 y A4 fue de Aaa, para los Bonos B de A3, para los Bonos C de Baa3 y para los Bonos D de C. S&P dio una calificación de AAA para los Bonos A1, A2, A3 Y A4, de A- para los Bonos B, de BBB- para los Bonos C y CCC- para los Bonos D.

En el supuesto de que el Emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Dicha modificación no podrá realizarse cuando el tipo medio de la cartera se sitúe por debajo del tipo de referencia de los Bonos más 0,50%.

Durante 2009 de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 15.074 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 5.101 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con el efectivo depositado en el ICO y en la entidad emisora como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor a tres meses y se liquida el 27 de marzo, 27 de junio septiembre y 27 de diciembre.





9F9737168





0J7555025

CLASE 8.º **张杨雄野**身临时

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	23.977
Altas Bajas	391.026 (362.165)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	52.838

Dentro de este epígrafe se incluye un fondo de reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto del Bono D destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles.

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de euros
Cuentas de periodificación de: Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (Nota 6) Tesorería	5.101
	5.127

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.





18188411112311

10/2008



9F9737167





0J7555026

CLASE 8.º

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

Importe nominal

1.423.500.000 euros.

Número de Bonos

14.235: 1.866 Bonos Serie A1 8.022 Bonos Serie A2 1.478 Bonos Serie A3 1.750 Bonos Serie A4 464 Bonos Serie B 420 Bonos Serie C

420 Bonos Serie C 235 Bonos Serie D

Importe nominal unitario

100.000 euros.

Interés variable

 Bonos Serie A1:
 Euribor 3 meses + 0,10%

 Bonos Serie A2:
 Euribor 3 meses + 0,20%

 Bonos Serie A3:
 Euribor 3 meses + 0,23%

 Bonos Serie A4:
 Euribor 3 meses + 0,26%

 Bonos Serie B
 Euribor 3 meses + 0,65%

 Bonos Serie C
 Euribor 3 meses + 1,50%

 Bonos Serie D
 Euribor 3 meses + 3,50%

Forma de pago

Trimestral.

Fechas de pago de intereses

27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre de cada año.

Fecha de inicio del devengo de intereses

12 de diciembre de 2007.

Fecha del primer pago de intereses

27 de marzo de 2008.

Amortización

La amortización de los Bonos A, B y C se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación).

mediante la reducción del importe completar el mismo, en cada Fecha importe igual a la menor de las siguientes





ESSEAR SENTE



9F9737166

0J7555027







a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y los Certificados no Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago.

- b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:
- Gastos e impuestos.
- Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- Pago de la Cantidad Neta a pagar derivada del contrato de Swap.
- Pago de intereses de los Bonos A.
- Pago de intereses de los Bonos B.

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

Miles de euros

Saldo al 31 de diciembre de 2007

1.423.500

Amortizaciones

Vencimiento

(86.694)

Saldo al 31 de diciembre de 2008

1.336.806

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el merca (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).





9F9737165

医温度医霉素 医海霉聚型





0J7555028

CLASE 8.ª 化离别异常原则

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 248 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

ENTIDADES DE CRÉDITO 10.

Los Préstamos concedidos al Fondo por el Emisor tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

Miles de euros 8.700 Caja de Ahorros del Mediterráneo 8.700 Saldo Inicial Saldo al 31 de diciembre de 2008 4.312 miles de euros Desembolso La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizará el Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago (27 de marzo de 2008), mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero. Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%. Vencimiento final: Fecha de liquidación del Fondo. Finalidad: A cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones y los Certificados. Amortización: Se realizará en cada Fecha de Pago reduciendo el p nominal pendiente en función de las necesidades d

para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de las Participaciones y los Certificados.





9F9737164

1000年





0J7555029

CLASE 8.º

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por:

	Miles de euros
Caja de Ahorros del Mediterráneo	515
Saldo inicial	515

Saldo al 31 de diciembre de 2008

412 miles de euros.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del

0,75%.

Finalidad:

Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a los Bonos.

Amortización:

Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (27 de

marzo de 2008).

Los costes devengados por estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Intereses de préstamos" por la parte de su remuneración.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 1 miles de euros que se ha registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap términos más relevantes se describen a continuación.



1111111111111



9F9737163

0J7555030



CLASE 8.ª CONTRACTORS

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse las Participaciones y los Certificados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, las Participaciones y los Certificados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

Parte A:

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del

Fondo.

Parte B:

Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Fechas de liquidación:

27 de marzo, 27 de junio, 29 de septiembre y 29 de diciembre. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 27

de marzo de 2008.

Periodos de liquidación:

Días transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá lugar entre la Fecha de Constitución (5 de diciembre de 2007, incluida) y el 27 de marzo de 2008

(excluido).

Cantidades a pagar por la Parte A:

Suma de todas las cantidades de interés de las Participaciones y Certificados pagadas por los Deudores Hipotecarios durante los tres periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago correspondiente y que se corresponderán con las que hayan

sido efectivamente transferidas al Fondo.







1511112233



9F9737162



0J7555031

CLASE 8.3 Nath Trees

Cantidades a pagar por la Parte B:

En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará una cantidad que será igual al resultado de recalcular los pagos de intereses que componen la cantidad a pagar por la parte A que se liquidará en la misma fecha en que se liquide la Cantidad a Pagar por la parte B y el importe a que ascienda en la Fecha de Pago correspondiente, la comisión devengada por el contrato de administración para el nuevo administrador, en caso de sustitución del Cedente como administrador de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo.

Dicho recálculo consistirá en sustituir el tipo efectivo aplicado a cada Préstamo Hipotecario por el Tipo de Interés de la parte B. El tipo de Interés de la Parte B será igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, más un 0,65%.

En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el Contrato.

Vencimiento del Contrato

Incumplimiento del contrato

Fecha más temprana entre:

- Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (27 de septiembre de 2060), y
- Fecha de extinción del fondo.

Al 31 de diciembre de 2008 existen intereses devengados no vencidos a pagar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 2.544 miles de euros (Nota 12).











9F9737161



0J7555032

CLASE 8.º 9355-5%占地震路

12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de euros
Cuentas de periodificación Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	1
Bonos de Titulización (Nota 9)	248
Contrato Swap (Nota 11)	2.544
	2.793
Comisiones de gestión	1
Acreedores por prestaciones de servicios	i
Margen de Intermediación Financiera	6.414
Hacienda Pública acreedora por retenciones aplicadas	3.386
Acreedores por liquidaciones anticipadas	25.952
Acreedores por avance técnico	2.234
	40.781

La cuenta "Margen de Intermediación Financiera" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Margen Variable de Intermediación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

En la cuenta de "Acreedores por liquidaciones anticipadas" se registran la contrapartida de los importes recaudados, previamente a cada liquidación mensual, por el Cedente e ingresados en la Cuenta de Tesorería del Fondo.

Bajo el epígrafe "Acreedores por avance técnico" se registran los importes que ej de cobro, el cedente transfiere al fondo, por el principal e intereses en mora de la de la cartera. Dichos importes serán devueltos al cedente en la siguiente fecha de



9F9737160

医克里克塞里糖 医原层原理





0J7555033

CLASE 8.ª 23%5% 金計 水開業

SITUACIÓN FISCAL 13.

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

REMUNERACIÓN DE AUDITORES 14.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han ascendido a 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos a la auditoría de cuentas.

ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO 15. **AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de la El cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.





9F9737159

· 医金属医具套冠霉属医





0J7555034

CLASE 8.º REPOSITION OF THE PARTY OF THE

CUADRO DE FINANCIACIÓN 16.

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de euros
APLICACIONES	
Bonos de Titulización	86.694
TOTAL APLICACIONES	86.694
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones Participaciones hipotecarias y certificaciones de transmisión de hipoteca Entidades de crédito	446 109.257 4.209
TOTAL ORÍGENES	113.912
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	27.218
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Deudores Tesorería Cuentas de periodificación Acreedores a corto plazo	31.030 28.861 1.978 (34.651) 27.218
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE	
Resultado contable Amortización	446
Recursos generados en las operaciones	446

17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativo información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la pr la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



医克里耳耳 医医属医定置

9F9737158



0J7555035

CLASE 8.º MERNER

ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS 18. **CONTABLES**

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida en la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha e impactos significativos.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de m Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas e Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas Domas registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las significato





9F9737157

0J7555036





CLASE 8.º

- Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de constitución y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

 Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivada valoración.

• Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias pesitivas negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pardidos ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".



· 医克里尼耳斯亚耳耳耳耳

10/2008



9F9737156

0J7555037





CLASE 8.*

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir del la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estimen se van a generar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido ajustes significativos a la fecha de transición ni se producirían diferencias entre los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación del nuevo formato del balance.



9F9737155

1411414111





0J7555038

Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en b) las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2007

Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios

Subtotal acreedores a corto plazo

TOTAL PASIVO

	Miles de euros Normativa
ACTIVO	anterior
INMOVILIZADO	
Gastos de constitución	446
Inmovilizaciones financieras Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	1.394.546
Subtotal inmovilizado	1.394.992
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	8.027
Tesorería	23.977
Cuentas de periodificación	3.149
Subtotal activo circulante	35.153
TOTAL ACTIVO	1.430.145
PASIVO	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización	1.423.500
Entidades de crédito	515
Subtotal acreedores a largo plazo	1.424.015
ACREEDORES A CORTO PLAZO	UEI





182864824282



9F9737154



0J7555039

CLASE 8.ª

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de

	Miles de euros		Miles de euros
DEBE	Normativa anterior	HABER	Normativa anterior
GASTOS FINANCIEROS		INGRESOS FINANCIEROS	
Gastos financieros y gastos asimilados Por otras deudas Intereses de Bonos Intereses de Préstamos	3.908 2 3.910	Ingresos financieros Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca Ingresos de cuentas de reinversión Intereses del Swap	5.413 64 246 5.723
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1.813	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
OTROS GASTOS			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado Amortización de gastos de establecimiento	5		
Otros gastos de explotación Servicios de profesionales independientes Margen de Intermediación Financiera	19 1.789 1.808		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	1.813
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	
Impuesto sobre Sociedades			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	<u> </u>	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-







9F9737153

11911211111



OJ7555040

CLASE 8.ª

2. INFORME DE GESTIÓN







9F9737152

0J7555041





CLASE 8.

TDA CAM 10, Fondo de Titulización Hipotecaria

Informe de Gestión

Ejercicio 2008

TDA CAM 10, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T., el 05 de diciembre de 2007, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (12 de diciembre de 2007). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 14.235 Bonos de Titulización Hipotecaria en series:

- La Serie A1 está constituida por 1.866 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,10%.
- La Serie A2 está constituida por 8.022 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,20%.
- La Serie A3 está constituida por 1.478 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,23 %.
- La Serie A4 está constituida por 1.750 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,26 %.
- La Serie B está constituida por 464 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,65 %.
- La Serie C está constituida por 420 Bonos que devengan un interés nominal variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOT meses, más (ii) un margen del 1,50 %.





9F9737151

0J7555042





CLASE 8.3

La Serie D está constituida por 235 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 3,50 %.

En la Fecha de Desembolso, el Fondo recibió tres préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado: por importe de 8.700.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.
- Préstamo para Gastos Iniciales: por un importe total de 515.000 euros destinado al pago de las comisiones de aseguramiento y dirección que correspondían a las Entidades Aseguradoras y al pago de la comisión de dirección a la Entidad Directora de la colocación.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Bono D destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,68 % de la suma del Importe Inicial de la emisión de Bonos de las Clases A, B y C y (ii) el 3,36 % del saldo nominal pendiente de la emisión de Bonos de las Clases A, B y C.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,84% del saldo inicial de la emisión de Bonos de las Clases A, B y C.

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendra lugar el 27 de marzo de 2007.







9F9737150



0J7555043



Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 27 de marzo de 2026, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2008.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos S.G.F.T. en Internet: http://www.tda-sgft.com







9F9737149







0J7555044

\$"2 / \$ 1,	\$ \hat{\psi}	<u>/:</u> :	B.F
1460	#4. I	, é :	13:3

TDA CAM 10 FONDO DE TITULIZACION DE ACTI	IVOS
INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO a 31 de diciembre de 2008	
LCARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS	A Charge Street
1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	1.280.722.801,70
2. Vida residual (meses):	380,59
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	2 0 0,0 3
Últimos 3 meses:	14,37%
Últimos 6 meses:	8,97%
Últimos 12 meses:	6,64%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	8,02%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	3,23%
6. Porcentaje de fallidos¹:	0,28%
7. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	3.615.928,928,91
8. Tipo medio cartera:	6,02%
9. Nivel de Impagado ² :	7,36%
II BONOS	The state of the s
1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A l	99.905.845,26
b) Serie A2	802.200.000,00
c) Serie A3	147.800.000,00
d) Serie A4	175.000.000,00
e) Serie B	46.400.000,00
f) Serie C	42.000.000,00
g) Serie D	23.500.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A l	53.540,11
b) Serie A2	100.000,00
c) Serie A3	100.000,00
d) Serie A4	100.000,00
e) Serie B	100.000,00
f) Serie C	100.000,00
g) Serie D	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1	53,54%
b) Serie A2	100,00%
c) Serie A3	100,00%
d) Serie B	100,000
e) Serie C	100,00081D
f) Serie D	NOW,00% 111141
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	/O 400
5. Intereses devengados no pagados:	447.842112





9F9737148



(LUX SURFOS

OJ7555045

RLANE OF

TIPOS DE INTERÉS : Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2008):	**************************************
a) Serie A1	3,119%
b) Serie A2	3,219%
c) Serie A3	3,249%
d) Serie A3	3,279%
e) Serie B	3,669%
f) Serie C	4,519%
g) Serie D	6,519%

N. LIQUIDEZ	
Liquidez:	
Saldo de la cuenta de Tesorería:	3.386.245,10
2. Saldo de la cuenta de Reinversión CAM:	49.452.162.85

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS	
Importe pendiente de reembolso de préstamos: 1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales): 2. Préstamo subordinado B (Desfase):	412.000,00 4.311.974,32

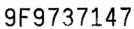
VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN	
Gastos producidos 2008 Variación 2008	205.066,26 N.A.

¹Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.





0J7555046







TDA CAM 10

10/2008







0.0	10000000000000000000000000000000000000	<u> </u>	EU	ROS
			**	
	M. R.F.		P. P.	
700		07.500 E		
			3 🖺	
3.40			§ 🖺	
影響			翻憶	Jan 18
			30 33	
		(A)	100000	

	12/12/2007 -27/03/2008	27/03/2008	27/03/2008 -27/06/2008	27/06/2008	27/06/2008 -29/09/2008	8002/60/67	29/09/2008 -29/12/2008	9/12/2008	TOTAL	4
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
Amortizacion Bonos Titulizacion Hip. Amortizacion Punicipaciones Hip. Amortizacion Punica, Subordinados Desembolno Préstamo Destinea Sado Cta. ICO (Resto Préstamo de Gastos Inicides) II. INTERESES	18.451.694.82 8.700.000,00 64.420,47	18.721.092.84	18.603 395,53 0,00 0,00	19,015 939,50 670.800,88	15 453.082,92 0,00 0,00	15,665.18°,96 76,744,72	32.845.100,64 0,00 0,00	33,291 940,44	85.353 273,91 8.700 000,00 64.420,47	86.694 154,74 4,491 025,68
Intereses pagados a los BTH Intereses recibidos de las PHs Intereses Ptmos. Subordinados intereses Inversiones Temporales	14.753.710,50 503.209,71	21,803 246,33 11,292,43	16.950.003,05	17.973.729,28 76.914,19	18.035,326,30 480.054,58	19.063.305,84 72.323,81	17.970.859,31 538.179,91	18.812.260,81 70.851,92	67,709.899,16	77,652,542,26
Avance Técnico Neto	717.822,02		1,505.693,79			19,616,97	30.158,35		2,253,674,16	19.610,97
III. GASTOS										
Convisiones Periòdicas - Gestora - Agente de Pagos - Berchear - Andlioria - Oros gastos Neco SWAP	1.137.391,94	100.990,73 74.079,45 22.503,28 0,00 4.408,00 0,00	270.397,10	68.368,53 48.354,19 19.254,17 174,00 435,53 149,94	995.661,22	66,957,72 47,702,07 19,080,65 17,00 0,00	919.483,68	76.875,77 47.162,21 19.334,59 17.400 4.408,00 5.806,97	3.322 933,94	313.193,05 217.298,92 80.162,69 522,00 9.252,51 5.956,91
Margen de Intermediación Financiera		00'0		3,00		6,00		00'0		00'0
Total Ingresos/Pagos	44.328.249,46	44,328,249,46	37.805.752,68	37.805.752,68	34.964.125,02	14.964.125,02	52,303,781,89	52,303,781,89	169.401.909.05	169,401,909,05
Saldo Inicial 06/07/07 A Inversiones Temporales	23.500.000,00	23,500.000,00	23.500.000,00	23.500,005,00	23.500,000,00	23.500.000,00	23.500,000,00	23.500.000,00	94,000.000,00	94.000.000,00
Total	67.828.249,46	67,828,249,46	61,305,752,68	61.305.752,68	58.464.125,02	58.464.125,02	55,803,781,89	75.803.781,89	263.401.909,05	263.401.909,05
Retenciones practicadas el 29/10/07 A Inv. Temporales hasta el 20/11/07	3.924.574,02	3.924.574,02	3.235.223.85	3.235.223,85	3.431 446,65	3.431.446,65	3.386.245,10	3.386.245,10	13,977,489,62	13.977.489,62







9F9737146



1 EUROS

0J7555047

CLASE 8.ª

3. FORMULACIÓN









9F9737145

医重量性重要性重要性





0J7555048

CLASE 8.º CALL STATE

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Navier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

Da. Raquel Martínez Cabañero.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation D. Arturo Miranda Martín.

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA CAM 10, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 48 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ7555001 al OJ7555048, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana Secretario del Consejo

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su

Está extendida en cuarenta y ocho folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 9737192, y los cuarenta y siete anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 355, en el Libro Indicador número 5.

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.

All the second of the second o

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.



coteio.-